

IQUIQUE, 22 de Mayo 2014

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0100137

V	•	ra	S.

Lo dispuesto en el DFL N°7, de	1980, del Ministerio de Hacie	nda sobre Ley Orgánica	del Servicio de	Impuestos Interr	105
e instrucciones contenidas en la	Circular N° 21, de 2013, y:	, •		•	

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.
Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0100137, presentada por el contribuyente SOCIEDAD DE TRANSPORTES AMPUERO LTDA, RUT 77.530.670-K, de fecha 22/05/2014, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impliestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por cajusa que no le es imputable.
- □ Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

60 del interés penal 55 de Multas asociadas al impuesto 0 de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Director & Regional & Nombry Firmy Timbre

Notificación	Res. Ex. N° 0100	N° 50849663	de que in	ncluye entrega de giro
Hellew Gollecos	,	It	SELVICE DIMENTS	13 July Control
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fegha y hi	Firma dimbre Ministro de Fe

